





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

LINEAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS, AVISOS, CARTELES, CIRCULARES O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN INTERNA IMPRESO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 1.- La fijación y colocación de anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación interna impreso de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, deberá realizarse única y exclusivamente en los tableros diseñados y colocados para tal efecto.
- 2.- El procedimiento establecido para poder colocar anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación interna impreso de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca puede ser consultado en la dirección electrónica: www.calidadutvt.com
- 3.- La unidad administrativa facultada para autorizar por medio de sello oficial y realizar la fijación y colocación de anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación impreso interna de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca será única y exclusivamente la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, a través del Departamento de Prensa y Difusión y conforme al procedimiento correspondiente decretado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- 4.- El contenido y mensaje de anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación interna impreso de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, solo será relativo a aspectos académicos y/o administrativos de carácter oficial y por ningún motivo relativo a situaciones personales o de índole particular.
- 5.- Los anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio decomunicación interna impreso de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, no podrán contener publicidad y/o formato distinto al autorizado conforme al Manual de Identidad Institucional aprobado por el Gobierno del Estado de México.

6.- El único lugar donde podrán colocarse anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación interna impreso de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, será en los tableros habilitados para tal efecto.

Ing. Israel Vargues

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
LINIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLLICA



CA, AL LOGRAR QUE EL JOCK DE SU MATRICULA CUASE PROGRÂMAS DE BUENA CALIDAD MARIK ATRICASQUILLO: LERMA: MERIGO CO 62004 TELS 721 265552 / 265556 / 26524 Www.utorioliodiumx







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- 7.- Los anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación interna impreso de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, que sean colocados en otros lugares distintos a los señalados en el numeral anterior, serán retirados.
- 8.- Las personas que sean sorprendidas colocando anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación interna impreso de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, serán sancionadas conforme a la normatividad que les resulte aplicable.
- 9.- Los presentes lineamientos no impiden la fijación temporal de material didáctico por parte del personal docente que se colocado al interior de las aulas siempre y cuando tenga por objeto coadyuvar al proceso de enseñanza aprendizaje.
- 10.- Los presentes lineamientos se emiten con base a las facultades contenidas en el Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y las funciones encomendadas al Departamento de Prensa y Difusión de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria en el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

NOTA: Para cualquier duda o aclaración respecto al uso adecuado de los tableros y/o fijación y colocación de anuncios, avisos, carteles, circulares o cualquier otro medio de comunicación interna impreso de la Universidad. Tecnológica del Valle de Toluca que deban colocarse en ellos; podrá realizarse la consulta ante la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria a través del Departamento de Prensa y Difusión.

En Lerma, Estado de México a los 1 días de Junio de 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR